



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de mayo, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

N° DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
360	MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BONILLA	BILLY'S CHICKEN	VENTA DE POLLO Y GOLOSINAS	INDIVIDUAL	01/02/2020
361	KIRSIO NECTALI FIGUEROA	PULPERIA ISAMAR	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	03/05/2023
362	EVA ESPERANZA MIRALDA MATUTE	MINI SUPER HONEY	VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	27/09/2022
363	FRANCISCA CRISTINA MARTINEZ MATUTE	PULPERIA CRISTY	VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	01/06/2014
364	LUIS FERNANDO ROMERO MURILLO	TALLER DE ARTES PLASTIOS VISUALES	FABRICACION DE PINTURAS, ESCULTURAS Y CERAMICAS	INDIVIDUAL	01/07/2016
365	MARIO GUILLERMO TEJEDA MONTALVAN	KIOSCO POLLO LANDIA	VENTA DE POLLO ASADO	INDIVIDUAL	05/05/2023
366	MERLIN EVELINDA PERALTA SEVILLA	VENTA DE BEBIDAS SEVILLA	CANTINA: VENTA DE AGUA ARDIENTE	INDIVIDUAL	20/09/2022
367	MERLIN EVELINDA PERALTA SEVILLA	PULPERIA MERLIN	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/03/2018
368	CONSTRUCTEC DE R.L	CONSTRUCTEC S DE R.L	VENTA DE BLOQUES Y AGRAVADOS	SOCIAL	01/01/2022
369	NOLVIA PATRICIA MIRALDA VARELA	PULPERIA LIXY	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	18/05/2023
370	ENRIQUE DAGOBERTO FIGUEROA GUARDADO	TALLER DE SERVICIOS ELECTROAMERICANOS Y PINTURA AUTOMOTRIZ FIGUEROA	TALLER DE MECANICA Y PINTURA AUTOMOTRIZ	INDIVIDUAL	01/01/2015
371	NORBELIZA MEDINA LANZA	VENTA DE ROPA SAN FRANCISCO	VENTA DE ROPA AMERICANA	INDIVIDUAL	19
372	LUCAS BAUDILIO ALONZO MEDINA	MOTO TAXI EL PATO	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/05/2018
373	FRANCIS MANUEL MENDOZA DUARTE	CENTRO DE SOLUCUONES TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS	INDIVIDUAL	01/01/2012
374	SANDRA ROMELIA ARGUETA SEVILLA	NOVEDADES MIREYA	VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	01/01/2008
375	NELSON FABIAN ANTUNEZ SALINAS	BILLAR FABIO	BILLAR Y VENTA DE CERVEZA	INDIVIDUAL	04/05/2022
376	JOSE ILDEBRANDO FIGUEROA PADILLA	CABLE SAT RIVERA	SERVICIO DE CABLE GUACOCA, DOS QUEBRADAS Y TULE	INDIVIDUAL	01/01/2008

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 243

MARCO ANTONIO ORDOÑES BONILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: POLLO 99

Dirección: BARRIO EL BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE POLLO Y GOLOSINAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1618-1963-00106

Fecha de Inicio: FEBRERO 2020

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2022


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 361

KIRSIO NECTALI FIGUEROA FIGUEROA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA ISAMAR

Dirección: EL CALICHE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1510-1973-00102

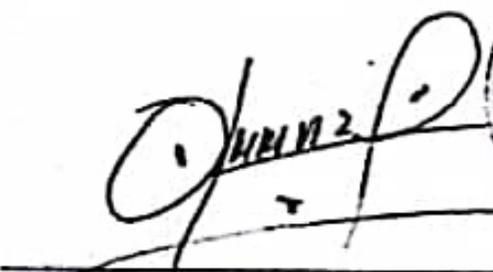
Fecha de Inicio: 03 DE MAYO 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 362

VALIDO POR UN AÑO

EVA ESPERANZA MIRALDA MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "MINI SUPER HONEY"

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

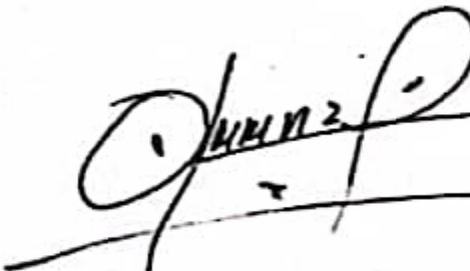
Número de Identidad: 1519-1961-00058

Fecha de Inicio: 27 DE SEPTIEMBRE 2022

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal


Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 363

VALIDO POR UN AÑO

FRANCISCA CRISTINA MARTINEZ MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "PULPERIA CRISTY"

Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1959-00073

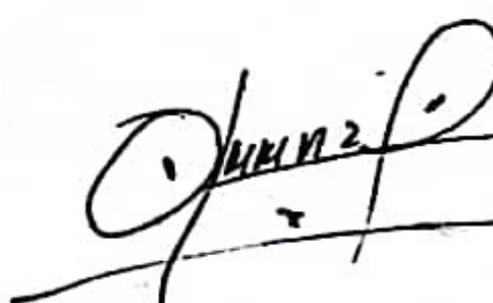
Fecha de Inicio: JUNIO 2014

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 364

LUIS FERNANDO ROMERO MURILLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **TALLER DE ARTES PLASTICAS VISUALES**

Dirección: **BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **FABRICACION DE PINTURAS, ESCULTURAS, CERAMICAS, ETC.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1985-00649**

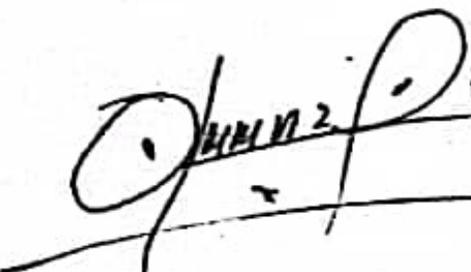
Fecha de Inicio **JULIO 2016**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **30/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 365

VALIDO POR UN AÑO

MARIO GUILLERMO TEJEDA MONTALVAN
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: KIOSCO POLLO LANDIA

Dirección: BARRIO EL COLEGIO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE POLLO ASADO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

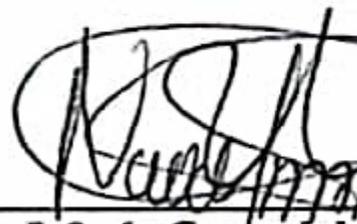
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1983-00714

Fecha de Inicio: 05 DE MAYO 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 366

VALIDO POR UN AÑO

MERLIN EBELINDA PERALTA SEVILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"VENTA DE BEBIDAS MERLIN"**

Dirección: **COL. LOMA LINDA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CANTINA, VENTA DE AGUARDIENTES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

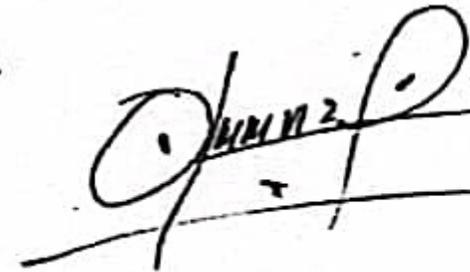
Número de Identidad: 1509-1975-00019

Fecha de Inicio 20 DE SEPT. DE 2022

Extendido en 1519


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 367

VALIDO POR UN AÑO

MERLIN EBELINDA PERALTA SEVILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio "PULPERIA MERLIN"

Dirección: COLONIA LOMA LINDA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ.

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1509-1975-00019

Fecha de Inicio: MARZO 2018

Extendido en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Municipio


Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 368

VALIDO POR UN AÑO

**CONSTRUTEC S DE R.L
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre del Negocio: CONSTRUTEC S. DE R.L

Dirección: BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE BLOQUE Y AGREGADOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

RTN: 15019022348070

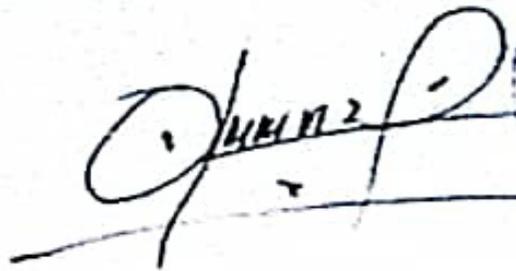
Fecha de Inicio: ENERO 2022

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 369

NOLVIA PATRICIA MIRALDA VARELA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA LIXY"**

Dirección: **EL QUISCAMOTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1978-00227

Fecha de Inicio: **18 De Mayo de 2023**

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jeje de Contratos Impuesto


Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 370

GENRRY DAGOBERTO FIGUEROA GUARDADO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"TALLER DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS Y PINTURA AUTOMOTRIZ FIGUEROA"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **TALLER DE MECANICA Y PINTURA AUTOMOTRIZ**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

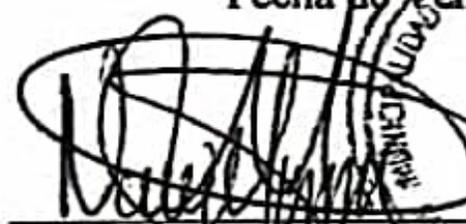
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1509-1965-00108**

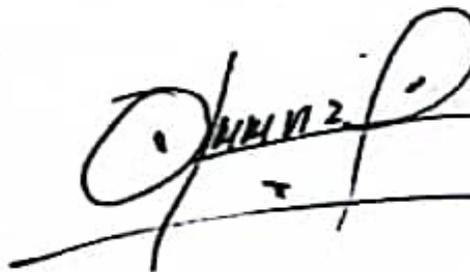
Fecha de Inicio **ENERO 2015**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/02/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 371

VALIDO POR UN AÑO

NORBELIZA MEDINA LANZA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **VENTA DE ROPA SAN FRANCISCO**

Dirección: **BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ROPA AMERICANA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1968-00102

Fecha de Inicio: 19 DE MAYO 2023

Extendida en 1519



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírbase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 372

TAXI # 068

LUCAS BAUDILIO ALONZO MEDINA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **MOTO TAXI EL PATO**

Dirección: **BARRIO EL COLEGIO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1987-00642

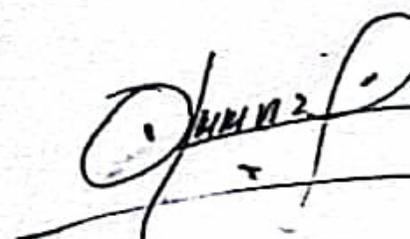
Fecha de Inicio: MAYO 2018

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023


Jefe de Control del Impresos




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 373

VALIDO POR UN AÑO

FRANCI MANUEL MENDOZA DUARTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS"**

Dirección: **BARRIO LA QUINTA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1989-00392

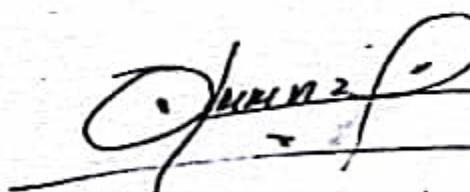
Fecha de Inicio: ENERO 2012

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 374

VALIDO POR UN AÑO

SANDRA RUBENIA ARGUETA SEVILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

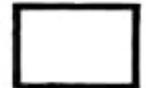
Nombre del Negocio: NOVEDADES MIRELLA

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

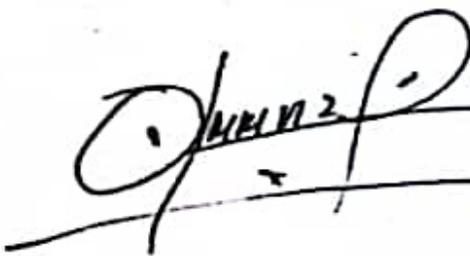
Número de Identidad: 1509-1977-00195

Fecha de Inicio: ENERO 2008

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 375

VALIDO POR UN AÑO

NELSON FABIAN ANTUNEZ SALINAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"BILLAR FABIO"**

Dirección: **GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **BILLAR Y VENTA DE CERVEZA Y REFRESCO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1995-00024

Fecha de Inicio: 4 DE MAYO 2022

Extendida en 1519


Jefe de Control de Impuestos



Fecha de Verificación 31/12/2023


Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 376

VALIDO POR UN AÑO

JOSE ILDEBRANDO RIVERA PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: CABLE SAT RIVERA

Dirección: GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE CABLEGUACOCA, CHARCOS, DOS QUEBRADAS, TULE

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1985-00596

Fecha de Inicio: ENERO 2008

Extendido en 1519

Fecha de Emisión: 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**